UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso,
Admisión y Permanencia

Preguntas frecuentes (PAU y Pruebas de Admisión)

- **¿Debo aportar alguna documentación al hacer el registro?**

 Los estudiantes que hayan cursado bachillerato y/o Ciclos Formativos en un centro de Granada, Ceuta o Melilla, **NO** tienen que aportar documentación, su propio centro nos la ha facilitado. Los/as estudiantes extranjeros o que no hayan cursado estudios en las poblaciones mencionadas tendrán que facilitarnos la documentación que la plataforma les requiere a la mayor brevedad.

- **He cursado bachillerato y/o Ciclos Formativos en un centro de Granada, Ceuta o Melilla y el sistema me solicita documentación**

 Introduzca su número de identificación personal (DNI, NIE o pasaporte) en el formato especificado en la plataforma web (incluyendo la **letra final**).

 En caso de error tendrá que ponerse en contacto con la secretaría de su centro para que nos comuniquen la incidencia.

 Te recomendamos ver el video tutorial sobre el proceso de registro.

- **He realizado el Bachillerato L.O.E. por una rama de conocimiento, ¿puedo examinarme en la Prueba de Acceso de unas materias de modalidad distintas de las que he cursado?**

 No, el RD 534/2024, de 11 de junio, indica que debe seleccionar la materia específica obligatoria de modalidad cursada en bachillerato:

 a) Para la modalidad de Artes:
 1.º En la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño: Dibujo Artístico II.
 2.º En la vía de Música y Artes Escénicas: Análisis Musical II o Artes Escénicas II, a elección del alumnado.
 b) Para la modalidad de Ciencias y Tecnología: Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, a elección del alumnado.
 c) Para la modalidad General: Ciencias Generales.
 d) Para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, a elección del alumnado.

- **Estoy interesado/a en que mi materia específica obligatoria de la modalidad me pondere en la fase de Admisión ¿cómo puedo reflejarlo en la matrícula de la PAU?**

 Aquella materia específica obligatoria de la modalidad cuya calificación sea igual o superior a un 5 automáticamente formará parte de la fase de Admisión, no teniendo usted que seleccionarla dos veces cuando realice la matrícula para

Copyright© 2026 Universidad de Granada

las Pruebas de Acceso y Admisión. Cuando usted formalice la preinscripción para acceder a un Grado, será el propio sistema el que seleccione de manera automática dicha materia, tanto en la fase de Acceso como en la fase de Admisión.

- **He superado la actual Prueba de Acceso y quiero subir nota ¿debo realizar toda la prueba?**

 No. Puede optar por realizar de nuevo la fase de Acceso, la fase de Admisión o ambas. En cualquier caso se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

 Podrá presentarse, por tanto a:

 a) La Fase general en su conjunto. No es posible examinarse de asignaturas sueltas de esta fase aunque sí cambiar las asignaturas, tanto las comunes como la materia específica obligatoria de la modalidad. En cualquier caso deberá examinarse en bloque de toda la fase de Acceso. No podrá hacer valer las calificaciones de asignaturas sueltas entre distintas convocatorias, sólo se tendrá en cuenta la nota global de dicha fase.

 b) Cualquier asignatura de la fase de Admisión, hasta un máximo de tres, teniendo en cuenta las dos mejores calificaciones siempre y cuando se haya obtenido en 5 o más en cada una de ellas.

- **¿Mi nota de Admisión a las enseñanzas universitaria será la misma para todas las universidades en las que desee obtener plaza?**

 No, como sabe la nota de admisión se obtiene con la siguiente formula: Nota de admisión = 0,6*NMB + 0,4*CFG + a*M1 + b*M2 Donde: NMB = Nota media de Bachillerato. CFG = Calificación Fase General. M1, M2 = Dos mejores calificación de la Fase Específica. a, b = Parámetros de ponderación (Indican el peso de cada asignatura en una determinada titulación. Pueden ser 0.1, 0.15 o 0.20.

 Cada universidad establecerá los valores para los parámetros a y b, por lo tanto la nota variará de una universidad a otra. No obstante para todas las universidades andaluzas inscritas en el Distrito Único Andaluz estos valores serán los mismos.

- **¿Cuántas veces me puedo presentar a la PAU y/o fase de Admisión?**

 Tantas veces como se desee.

- **He cursado un ciclo formativo de grado superior ¿Tengo que presentarme a la PAU para acceder a estudios de Grado en la universidad?**

 La respuesta corta es: **no es obligatorio, pero suele ser muy recomendable.**

 Aquí te explico cómo funciona el acceso para titulados de CFGS en el sistema educativo español actual:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

1. Acceso Directo (Sin exámenes)

Tu título de Técnico Superior te da **acceso directo** a la universidad. Tu nota de acceso será la **nota media de tu ciclo formativo** (sobre 10).

- **Si la nota de corte** del Grado que quieres estudiar es menor o igual a tu nota media, puedes entrar directamente sin hacer ningún examen.
- **Si la nota de corte** es muy alta (por ejemplo, Medicina, Enfermería o algunas Ingenierías que superan el 10), necesitarás más puntos.

2. La Fase de Admisión (Para subir nota)

Como la nota máxima de los CFGS es un 10, pero las notas de corte universitarias pueden llegar hasta 14, existe la posibilidad de presentarte a la **Fase de Admisión** (la parte específica) de la PAU.

- Puedes examinarte de hasta **2 asignaturas** de modalidad que ponderen para la carrera que quieres hacer.
- Estas notas te pueden sumar hasta **4 puntos extra**.
- **La fórmula sería:**

 Nota de Admisión= {NMC + (a * M1) + (b * M2)

 (Donde NMC es tu nota media del ciclo, y M1/M2 son tus notas en los exámenes de la PAU).

¿Cuándo deberías presentarte?

Si tu situación es...	¿Te presentas?	Por qué
La carrera pide un **5 o un 6** y tienes buena media.	**No es necesario.**	Entrarás directamente con tu título.
La carrera es **muy demandada** (nota de corte > 10).	**Sí, obligatorio.**	Sin los puntos extra de la PAU es imposible llegar al 12 o 13.
Tu nota media es **ajustada** a la del año pasado.	**Recomendable.**	Las notas de corte varían cada año; mejor asegurar con un par de exámenes.

- **Me gustan varias titulaciones que pertenecen a diferentes ramas de conocimiento, ¿qué asignaturas debo elegir en la fase de Admisión para solicitar dichos Grados?**

Para consultar los parámetros de ponderación de las diferentes asignaturas que

Copyright© 2026 Universidad de Granada

conforman la fase de Admisión, le recomendamos que pulse sobre el siguiente enlace:

Parámetros de ponderación en vigor.

- **He superado el Bachillerato en un centro público español situado en el extranjero ¿Dónde debo realizar la Prueba de Acceso?**

 Deberá realizar la PAU y/o fase de Admisión en la Universidad Nacional a Distancia (UNED), salvo que el centro en el que haya cursado estudios esté adscrito a una universidad distinta de esta.

- **He superado la PAU y la fase de Admisión, ¿cúal es la validez temporal de las Puebas?**

 La superación de la fase de Acceso (también llamada General según normativa anterior) otorga acceso a la Universidad de manera indefinida.

 Las materias superadas en la Prueba de Admisión, así como las materias específicas obligatorias de la modalidad cuya calificación sea igual o superior a un 5, empleadas en dicha fase, tienen validez durante el curso en que se han superado y los dos siguientes (Información vigente para las universidades ubicadas en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En caso de que usted estuviera interesado en cursar estudios en otras universidades del territorio nacional, tendrá que consultar la validez temporal de la fase de Admisión).

- **¿Qué calculadoras están permitidas en las materias que conforman la PAU y/o Admisión?**

 Debido al amplio número de consultas referidas a este tema, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía publicó un acuerdo que puede consultar aquí.

- **¿Si me presento a subir nota en la Convocatoria Extraordinaria me vale para la Ordinaria del mismo año?**

 No, la subida de nota será efectiva para esa misma Convocatoria Extraordinaria y las posteriores, pero no tiene carácter retroactivo..

- **He formalizado matrícula para la PAU y/o Pruebas de Admisión y me coindicen dos materias a la misma hora ¿a cuál tengo que acudir?**

 En caso de que un/a estudiante se matricule de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria, se examinará **obligatoriamente** de la materia que aparece en primer lugar en el horario oficial, mientras que de la/s otra/s se examinará el día que corresponda en horario de tarde, de lo que se dará comunicación el primer día de las pruebas o con anterioridad.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

En caso de que el estudiante decidiera no realizar el examen de la materia que aparece en primer lugar en el tramo horario en el que coinciden, tendrá **obligatoriamente** que examinarse de la que figura en segundo, no teniendo por tanto que realizar ningún examen el tercer día por la tarde.

- **Tengo superado un ciclo formativo de grado superior ¿puedo acceder a cualquier Grado de los que se ofertan?**

 Según acuerdo de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, se determinó la consideración de familia profesional como criterio de admisión preferente a los Grados. Si el Grado al que pretende acceder no está relacionado con la familia profesional de su ciclo formativo de grado superior, su petición será tenida en cuenta en último lugar.

 Puede consultar dicho acuerdo aquí.

 También puede consultar los estudios de Grado preferentes según su Ciclo Formativo pulsando aquí.

- **He cometido un error eligiendo materia para la PAU y/o Prueba de Admisión, ¿cómo puedo solucionarlo?**

 Si ha finalizado el proceso de matrícula, no podrá realizar cambio alguno, por lo que tendrá que ponerse en contacto con el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia para solventar el error. Para ello puede pedir cita previa o realizar una solicitud genérica indicando el problema en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada.

- **¿Qué documentación tengo que llevar a las pruebas?**

 Tendrá que presentar el documento de identidad con el que ha formalizado la matrícula (DNI, NIE o Pasaporte). El resguardo o comprobante de haber abonado las tasas administrativas, y el propio resguardo de matrícula.

- **No me deja volver a poner en Admisión la materia específica obligatoria de la modalidad. ¿Cómo lo resuelvo?**

 Por defecto, el sistema solo permite elegir una sola materia que tendrá validez tanto para la fase de Acceso como para las ponderaciones de Admisión. Le recomendamos que visualice el video tutorial que hemos realizado para formalizar la matrícula

- **¿Qué hago si no recibo el código pin o bien lo olvido?**

 Si ha realizado el registro pero no recibe el pin en el correo electrónico que indicó (este problema puede producirse con las cuentas de Gmail), diríjase a la carpeta “SPAM” de su correo electrónico, ya que seguramente se encuentre ahí.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Si no recuerda su código PIN o lo ha extraviado, ha de insertar su DNI con letra y pulsar la opción “**He olvidado mi pin**”. Se le enviará un código al correo electrónico que usted indicó a la hora de hacer el registro. Puede darse el caso de que ese nuevo pin llegue a la carpeta “Spam” de su correo electrónico, por lo que recomendamos que también mire ahí.

- **¿Puedo presentarme a una asignatura que no he cursado en bachillerato?**

 El alumnado puede escoger entre Historia de España e Historia de la Filosofía, y cualquier materia de las ofrecidas en Fase de Admisión. Respecto a las materias específicas obligatorias de modalidad debe atenerse a los establecido en el RD 534/2024, de 11 de junio, donde se vincula la modalidad de bachillerato con dichas asignaturas:

 a) Para la modalidad de Artes:
 1.º En la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño: Dibujo Artístico II.
 2.º En la vía de Música y Artes Escénicas: Análisis Musical II o Artes Escénicas II, a elección del alumnado.
 b) Para la modalidad de Ciencias y Tecnología: Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, a elección del alumnado.
 c) Para la modalidad General: Ciencias Generales.
 d) Para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, a elección del alumnado.

- **¿Si me examino solo de una materia tengo que acudir el primer día?**

 Tendrá que presentarse el día en que tenga lugar su examen. Le recomendamos que vaya con tiempo suficiente para que el Responsable o el Secretario de Sede le entregue la hoja con los códigos de barras identificativos que le corresponden.

- **De cara a la solicitud de un Grado, las personas que acceden por ciclo formativo de grado superior ¿tienen un cupo específico con plazas reservadas para ellas?**

 Todos los estudiantes que han finalizado segundo de bachillerato, o un ciclo formativo de grado superior, participarán en el proceso de preinscripción del año que corresponda en el mismo cupo, el llamado "cupo general".

- **En caso de que me coincidan dos materias en el mismo horario ¿a cuál me tengo que presentar?**

 En el resguardo de matrícula encontrará la información relacionada con las incompatibilidades horarias. Tendrá que presentarse **obligatoriamente** a la materia que figure en primer lugar en el horario de las Pruebas. Si finalmente cambia de idea y decide no presentarse a la que aparece en primer lugar, ya no existe la incompatibilidad, por lo que deberá acudir en el día y hora de la materia que haya decidido realizar.

- **Acabo de terminar un Ciclo Formativo de Grado Superior. ¿Puedo usar notas de la fase de admisión de alguna convocatoria anterior?**

 Puede usarla siempre que no hayan caducado y provengan de una PAU en la

Copyright© 2026 Universidad de Granada

que tenga la calificación global de APTO. En caso contrario, dichas materias de admisión carecerán de validez.

¿Tienes alguna pregunta que no aparece en esta sección? Envíanosla accediendo al siguiente enlace

NOTA: Esta web tiene efectos informativos, por lo que está sujeta a variaciones. Su carácter es exclusivamente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar como base para ningún recurso.

Copyright© 2026 Universidad de Granada